

1

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3121

Artículo 1º: Modifícase el Artículo 63 – TITULO VI – COMISION PERMANENTE DE CARRERA PROFESIONAL HOSPITALARIA – ORDENANZA N° 2965, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 63º: Créase la Comisión Permanente de Carrera Profesional Hospitalaria que será designada por el Departamento Ejecutivo Municipal y estará integrada por representantes de los sectores profesionales contemplados en la Carrera Profesional Hospitalaria, conjuntamente con representantes del Poder Ejecutivo.-

La composición de esta Comisión será reglamentada por el Departamento Ejecutivo.-

Todos los integrantes de la Comisión deberán ser profesionales de la salud. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- I. Asesorar al Director del Hospital en toda cuestión que se suscite por motivo de la aplicación de la presente Ordenanza.-
- II. Intervenir como Organismo de Apelación en los recursos que se interpongan a las decisiones de los Jurados de los concursos de acuerdo previsto en la presente Ordenanza.-
- III. Estudiar y expedirse en las propuestas de convenios de reciprocidad con otras carreras de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal.-
- IV. Intervenir en las negociaciones tendientes a obtener una variación y/o incrementos en el valor del módulo citado en el Artículo 42º.-

Artículo 2º: De Forma.-----

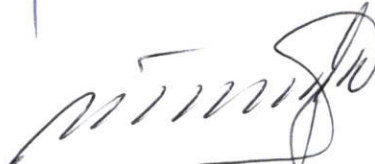
DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5343.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

17.10.11